

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 24 de octubre de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se autorizan medidas cinegéticas de carácter excepcional en varios terrenos sometidos a régimen cinegético especial de la provincia de Jaén, durante la temporada 1995-1996.

Vista la propuesta de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén, solicitando la caza de hembras y crías de especies de caza mayor en los cotos y zonas de caza controlada que se relacionan en el Anejo.

Visto el acuerdo del Consejo Provincial de Caza de Jaén de fecha 24 de abril de 1995, sobre la conveniencia de dicha caza.

Vista la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 25 de junio de 1991, de Regulación de la Caza en Andalucía, y en virtud de la Disposición Adicional Tercera 3.º, faculta a esta Presidencia, según Decretos 148/94, de 2 de agosto (BOJA núm. 121, de 3 de agosto de 1994) y 156/94, de 10 de agosto (BOJA núm. 139, de 6 de septiembre de 1994), para tomar medidas especiales cuando concurren circunstancias de carácter excepcional, como son la excesiva densidad y el marcado desequilibrio de sexos.

Estando plenamente justificada la reducción de las poblaciones de ejemplares de caza mayor en los cotos que se citan, ya que las condiciones de sequía han disminuido considerablemente la disponibilidad de alimento y agua, por lo que el mantenimiento de las densidades óptimas se hace aún más necesario que en condiciones climatológicas normales.

No existiendo ningún sistema viable técnicamente para reducir las poblaciones, excepto la caza mediante las modalidades que se citan para cada coto,

HE RESUELTO

Autorizar la captura de hembras y crías, debiéndose ajustar a las siguientes condiciones:

a) Las especies a capturar, así como el núm. de animales, la modalidad de captura y los cotos o zona de la caza controlada en que se capturarán, serán los determinados en el Anejo de esta Resolución. Las cifras de capturas en cada uno de los cotos se han calculado a partir de los datos del Plan Técnico de Caza aprobado por cada uno de ellos, con especial atención a la estimación de poblaciones de animales de caza mayor y a la capacidad de carga admisible.

b) Objeto: Equilibrar la densidad y la proporción de sexos de estas poblaciones.

c) Duración: El período de caza para cada coto o zona de caza controlada será el determinado en el Anejo de esta Resolución.

d) Controles: La Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén tomará las medidas oportunas que garanticen el correcto cumplimiento de las anteriores condiciones.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de octubre de 1995. El Presidente, José Luis Blanco Romero.

ANEJO

Nº MATRICULA	COTO	SUPERFICIE	TÉRMINO M.	ESPECIES y Nº EJEMPLARES	MODALIDAD	PERÍODO DE CAZA
J-10.024	LAS JUNTAS	2.214 Ha.	Vilches y Sta. Elena	Ciervo: 120 H.	Selectiva Rececho Batidas Ges.	15-07 a 31-03 Período Hábil
J-10.061	NAVALASNO NUEVO	755 Ha.	Andújar	Ciervo: 90 H y 15 C. Gamo: 2 H y 1 C.	Selectiva Rececho Batidas Ges.	Período Hábil
J-10.161	VALTRAVIESO	656 Ha.	Andújar	Ciervo: 64 H.	Selectiva Rececho Batidas Ges.	Período Hábil
J-10.170	LAS HAZADILLAS	998 Ha.	Segura de la Sierra	Ciervo: 40 H.	Selectiva Rececho	Período Hábil
J-10.230	GUÁDALMENA	550 Ha.	Segura de la Sierra	Ciervo: 8 H.	Selectiva Rececho	Período Hábil
J-10.253	DEHESA CARNICERA	2.269 Ha.	Santisteban P. y Castellar	Ciervo: 100 H.	Selectiva Rececho Batidas Ges.	15-07 a 31-03 Período Hábil
J-10.927	DEHESA MARISCALA Y REMEDIADORA	1.556 Ha.	Baños de la Encina	Ciervo: 60 H.	Selectiva Rececho Batidas Ges.	15-07 a 31-03 Período Hábil
Zona de Caza Controlada	SAN MIGUEL	1.330 Ha.	Aldeaquemada	Ciervo: 100 H.	Selectiva Rececho Batidas Ges.	Período Hábil

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Almería por la que se anuncia contratación de obras por el procedimiento abierto, forma subasta. (PD. 2616/95).

En uso de las atribuciones que le confiere la Orden de Delegación de Competencias de 22 de septiembre de 1995, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Delegación Provincial ha resuelto anunciar la contratación de las siguientes obras:

Objeto y tipo de licitación: Procedimiento abierto mediante subasta: «Señalización horizontal, conservación y repintado de marcas viales (Zona Norte)».

Clave: CS-AL-140.

Presupuesto de contrata: 5.913.634 ptas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría b.

Fianza provisional: 118.273 ptas.

Fianza definitiva: 236.545 ptas.

Objeto y tipo de licitación: Procedimiento abierto mediante subasta: «Refuerzo de firme y reparación de plataforma C-321 Alcazár a Huércal-Overa p.k. 33,4 al 35,6».

Clave: RF-AL-152.

Presupuesto de contrata: 6.967.466 ptas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría b.

Fianza provisional: 139.349 ptas.

Fianza definitiva: 278.699 ptas.

Objeto y tipo de licitación: Procedimiento abierto mediante subasta: «Refuerzo de firme y ensanche plataforma ramal N-340, AL-820 p.k. 2,30 al 5,750».

Clave: RF-AL-155.

Presupuesto de contrata: 21.253.481 ptas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría d.

Fianza provisional: 425.070 ptas.

Fianza definitiva: 850.139 ptas.

Objeto y tipo de licitación: Procedimiento abierto mediante subasta: «Refuerzo de firme y reparación de plataforma AL-153 variante exterior de Garrucha p.k. 2,0 al 2,5».

Clave: RF-AL-154.

Presupuesto de contrata: 4.000.059 ptas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría b.

Fianza provisional: 80.001 ptas.

Fianza definitiva: 160.002 ptas.

Objeto y tipo de licitación: «Ensanche de plataforma, refuerzo de firme, reposición de pretilos y reprofundización

de cunetas en la AL-102 de Camino de Níjar a Lucainena de las Torres».

Clave: SV-AL-150.

Presupuesto de contrata: 39.000.136 ptas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría d.

Fianza provisional: 780.003 ptas.

Fianza definitiva: 1.560.005 ptas.

Objeto y tipo de licitación: Procedimiento abierto mediante subasta: «Reparación de plataforma, refuerzo de firme y reprofundización de cunetas en la AL-104, ramal de AL-101 a Los Molinos de Río Aguas p.k. 9,200 al 14,000».

Clave: SV-AL-149.

Presupuesto de contrata: 27.349.733 ptas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría c.

Fianza provisional: 546.995 ptas.

Fianza definitiva: 1.093.989 ptas.

Objeto y tipo de licitación: Procedimiento abierto mediante subasta: «Ensanche de plataforma y refuerzo de firme. AL-100 Almería a Níjar, AL-101 a Carboneras p.k. 29,4 al 31,200 y 30,5 al 32,7».

Clave: SV-AL-154.

Presupuesto de contrata: 20.002.912 ptas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría c.

Fianza provisional: 400.058 ptas.

Fianza definitiva: 800.116 ptas.

Exposición de expedientes. El pliego de prescripción técnica y PCAP, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Almería, durante el plazo de presentación de proposiciones de 9 a 14 horas.

Plazo de presentación de proposiciones. Dentro del plazo de veinte días a contar desde la fecha de la presente Resolución.

Lugar de presentación. En el Registro General de la Delegación Provincial de la COPT, sita en C/ Hermanos Machado núm. 4, planta 6.ª de Almería, en horario de 9 a 14 horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación de remisión de la oferta mediante télex o telegrama. Sin la concurrencia de ambos requisitos no serán admitidas las proposiciones, si es recibida por el órgano de contrata con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido las proposiciones, éstas no serán admitidas en ningún caso.

Documentación a presentar:

En el sobre núm. 1: «Documentación General», los documentos señalados y en la forma que determina la cláusula 9.2.1, del pliego de CAP, específico de las obras.

En el sobre núm. 2: «Proposición», proposiciones económicas formulada con arreglo al anexo 2º del pliego de